



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

### **“Urgen a Justicia y Policía que investiguen crímenes de odio”**

20 de junio de 2007 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano urgió hoy a la Policía y al Departamento de Justicia a que procesen los recientes asesinatos de los doctores Ramses Flores y Elías Algarín como crímenes de odio. “En nuestra Isla existe una ley que exige a la Policía y a la Fiscalía a investigar si un crimen se ha cometido por prejuicio a la orientación sexual o la identidad de género de la víctima. Esto es ley. Sin embargo, la realidad es otra. Nunca se ha sometido un solo caso catalogado como crimen de odio desde que se creó esta ley, aún cuando ha habido casos claramente productos de la homofobia y la intolerancia en contra de personas lesbianas, gay, bisexuales y transgéneros”, señaló Serrano.

“Le exigimos al Superintendente de la Policía, Pedro Toledo, y al Secretario de Justicia, Roberto Sánchez Ramos, a que cumplan con la ley y establezcan mecanismos para que estos crímenes en contra de las personas gay en Puerto Rico sean procesados como crímenes de odio. La política pública exige que se investiguen y se procesen estos casos como crímenes de odio para empezar a atajar el problema de la homofobia y la violencia en contra de la comunidad lésbica, gay, bisexual y transgénero. No hacer nada contribuye a fomentar un clima de homofobia, odio y persecución. No hacer nada los hace cómplices de la muerte de ciudadanos que son víctimas del prejuicio y la intolerancia. Toledo y Sánchez Ramos, cumplan con la ley”, sentenció el líder comunitario.

Desde el 2001 existe en Puerto Rico una ley para procesar aquellos crímenes que se cometan por prejuicio a la orientación sexual o identidad de género de la víctima como crímenes de odio. Al radicar el informe sobre el crimen, la Policía tiene que señalar la sospecha o certeza de que el crimen se haya cometido por prejuicio y la Fiscalía tiene que investigar el asunto para radicar cargos conforme a los hallazgos, si es cierto que fue cometido por prejuicio, se tendría que radicar como un crimen de odio.

“Confiamos en que no tengamos que esperar que aparezca otro Angel de los Solteros y asesine 27 hombres gay en la Isla para que las autoridades actúen en contra de estos crímenes de odio. El primer paso para atender esta crisis es llamando las cosas por su nombre y procesando estos actos violentos como lo que son, crímenes de odio. No basta con arrestar a estos criminales, sino que tienen que ser procesados como ofensores motivados por el odio para que sepan que no quedará impune su crimen motivado por el odio a la orientación sexual o identidad de género de la víctima. Le exigimos a las autoridades, basta ya de mirar para el otro lado, hagan cumplir la Ley de Crímenes de Odio, es su obligación ante la ley”, finalizó Serrano.

*La organización Puerto Rico Para Tod@s tiene como misión fundamental luchar por la inclusión de las comunidades lesbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en el proyecto social de nuestro pueblo. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar [www.prparatodos.org](http://www.prparatodos.org).*